



O F I C I O

S/REF.

N/REF. GRA-IOA-25-008  
Relacionado con GRA-AUT-23-111

FECHA *La de la firma electrónica*

ASUNTO Informe sobre "Proyecto de Decreto por el que se declara la Zona de Especial Protección para las Aves Charca de Suárez (ZEPA) y se aprueba su Plan de Gestión" entre los pp.kk. 192+320 y 193+850, margen derecho de la N-323. Término municipal de Motril (Granada).

DESTINATARIO

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Dirección General de Espacios Naturales Protegidos

Av. Manuel Siurot, nº 50

Cód. Postal: 41.013 Sevilla

Con fecha 20 de marzo de 2.025 el Director General de Carreteras P.D. la Ingeniera Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental (ORDEN TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto informar lo siguiente:

En relación con su solicitud de fecha 07 de febrero de 2024 y nº de registro de entrada REGAGE25e00008835707 en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre lo referenciado en el asunto, este Servicio, una vez estudiada la documentación presentada y estudiada la normativa en vigor, se le comunica lo siguiente:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE** a la DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, en virtud de los artículos 29.4, 31.2 y 32 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E nº 234, de 30 de septiembre), así como del artículo 94 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (B.O.E. nº 228, de 23 de septiembre de 1994), sobre las afecciones del "Proyecto de Decreto por el que se declara la Zona de Especial Protección para las Aves Charca de Suárez (ZEPA) y se aprueba su Plan de Gestión" entre los pp.kk. 192+320 y 193+850, margen derecho de la N-323. Término municipal de Motril (Granada), con sujeción a las siguientes:

- La delimitación del área de la ZEPA deberá ser coincidente con la línea del cerramiento actual y quedar siempre fuera de la zona de dominio público de la carretera N-323.

Se adjunta plano con las zonas de protección de la carretera N-323.

Por otro lado, se informa que:

- Las cunetas de este tramo de carretera N-323 también tienen función de acequia, por lo que algunas aguas pluviales procedentes de la carretera N-323 pueden terminar llegando a la zona delimitada como ZEPA.

Estas cunetas y las obras de drenaje transversal de la carretera N-323 son anteriores a la declaración como Reserva Natural Concertada de la Charca Suárez.

Analizando el recorrido de las aguas por las cunetas, acequias y obras de drenaje transversal de la carretera N-323, el único punto directo que vierte desde la carretera N-323 a una acequia que pasa por la ZEPA se ubica en el p.k. 142+400.

Se adjunta plano donde se indican las obras de drenaje existentes cercanas a la ZEPA.

- En cuanto a la reducción de la contaminación sonora y lumínica procedente de la carretera N-323, tuvo entrada en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental con fecha 21 de abril de 2023, su solicitud para la colocación de pantallas acústicas entre los pp.kk. 193+200 y 193+480, margen derecho de la N-323.

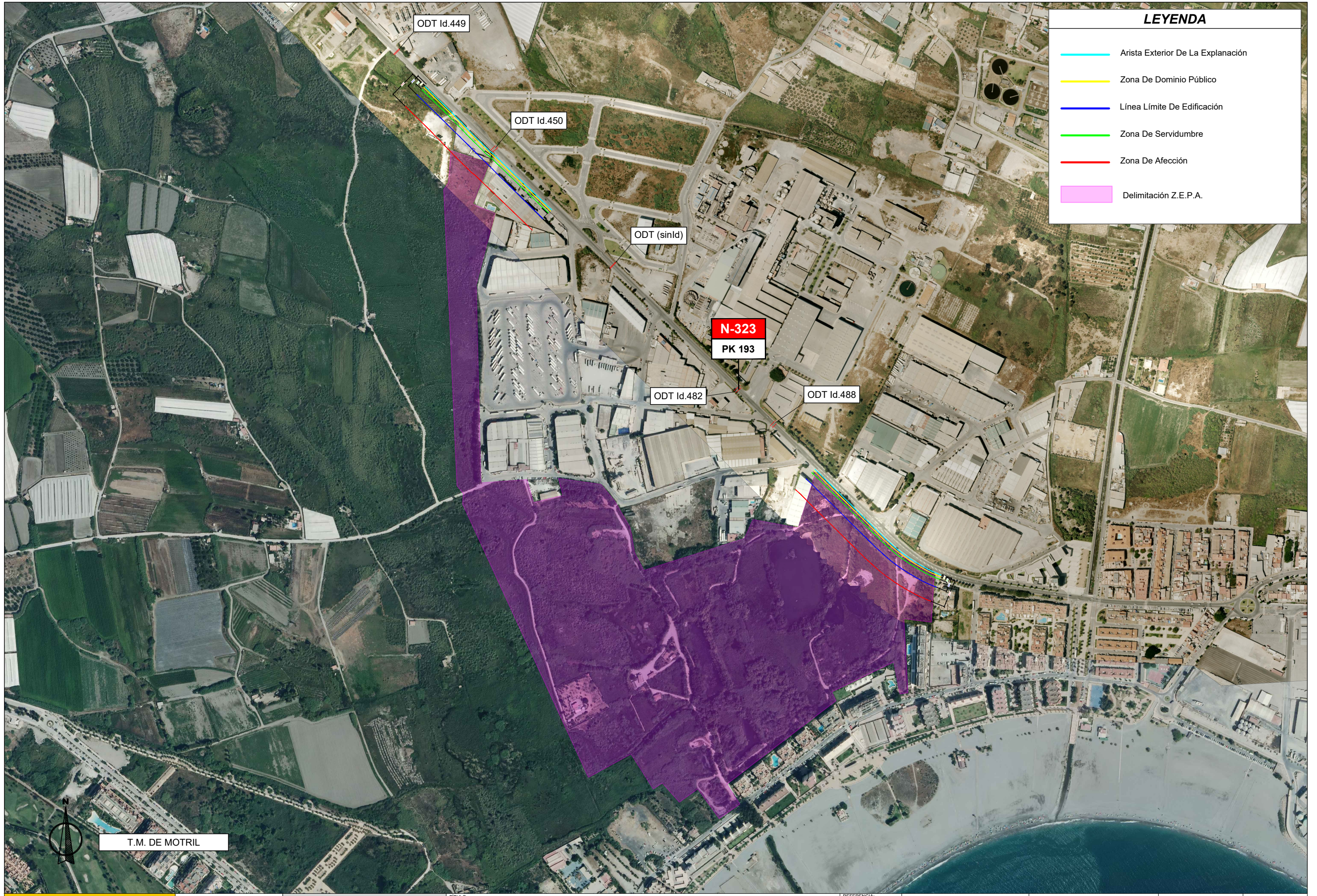
La actuación fue autorizada en el expediente GRA-RDA-23-111 con fecha 5 de diciembre de 2023, sin embargo, las obras no han sido ejecutadas. Pasado el plazo concedido para su ejecución, la autorización no tiene validez ni efecto. En caso de que quisieran continuar con la ejecución de las obras deberán volver a solicitar dicha autorización.

Lo que se comunica para su conocimiento y efecto.

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
*(firmado digitalmente al margen)*

Fdo.: Darío RODRÍGUEZ PEDROSA

**Se adjunta plano como anexo.**



LEYENDA	
	Arista Exterior De La Explanación
	Zona De Dominio Público
	Línea Límite De Edificación
	Zona De Servidumbre
	Zona De Afección
	Delimitación Z.E.P.A.

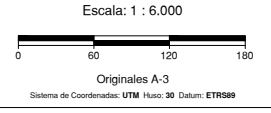
T.M. DE MOTRIL



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
 DEMARCAÇÃO DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL  
 SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

TÍTULO:  
**Plano Indicativo de la Actuación y de las Zonas de Protección de la Carretera N-323.**

REFERENCIA:  
 GRA-IOA-25-008  
 REVISIÓN:



Carretera N-323  
 P.K. 192+320 al 193+850  
 Proyecto Clave: "Carretera de la Vía"

TÉRMINO MUNICIPAL DE:  
 Motril (Granada)

FECHA:  
 Febrero 2025